



ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un fascículo separado de la acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para el período de sesiones.

Distr. GENERAL
A/C.2/42/SR.36

24 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/42/3, 178, 313, 344, 352, 354, 357, 359, 381, 386, 407, 410,
411, 417, 474, 477, 549, 603, 604 y Corr.1, 625, 677, 681 y 715; A/C.2/42/5)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/42/3, A/42/15 (vols. I y II),
A/42/317, 537, 555, 583, 660, 678; TD/351; A/C.2/42/L.5 a L.7)
- b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN
FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
(continuación) (A/42/576; TD/351)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)
(A/42/3, A/42/39 y Corr.1, A/42/452)

1. El Sr. MWANZIA (Kenya) dice que los esfuerzos que se están realizando por mejorar la situación del comercio internacional no están dando los resultados esperados. Las persistentes controversias comerciales y, sobre todo, las rígidas políticas de los países industrializados son las causas de la mayoría de los problemas del sistema de comercio internacional y han frustrado los esfuerzos de ajuste estructural que debían conducir a una expansión del comercio mundial. El inicio en septiembre de 1986 de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y el creciente reconocimiento de la necesidad de adoptar medidas equitativas en las esferas monetaria, financiera y de desarrollo con el fin de estimular el crecimiento constituyen factores positivos. Los países que participan en el comercio internacional deben demostrar ahora su apoyo a un sistema multilateral no discriminatorio basado en normas y principios convenidos y en el que se tengan en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

2. El orador recuerda que son muchos los países que, como el suyo, dependen considerablemente de la exportación de productos básicos, por lo que resulta lamentable el deterioro de la situación del comercio de esos productos, afectado por muchos problemas, como la inestabilidad de los precios, el proteccionismo, la violación de los acuerdos multilaterales y la proliferación de las barreras no arancelarias. Los planes de incentivos a la exportación de los países en desarrollo han desencadenado en algunos casos represalias abiertas.

3. Kenya ha apoyado siempre los esfuerzos de los países menos adelantados, la mayoría de los cuales se encuentra en Africa, por salir de su crítica situación. Encomia a los Estados Miembros que han prestado asistencia a ese grupo, en particular a los países nórdicos y a algunos otros países industrializados, y exhorta a todos los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que se sumen a ese esfuerzo. Acoge con agrado la oferta de Francia de que se celebre en París en 1990 el examen global del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados.

(Sr. Mwanzia, Kenya)

4. Las actividades de cooperación económica y técnica constituyen parte integrante de la política exterior de Kenya, cuyo Gobierno concede especial importancia a la cooperación entre los países en desarrollo, en particular en los planos subregional y regional. Kenya es miembro de la zona de comercio preferencial para los Estados de Africa Oriental y de Africa Austral y participa activamente en la labor de la Autoridad intergubernamental de seis naciones para la sequía y el desarrollo.
5. El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) constituye, por sus resultados positivos, un hito importante en el diálogo Norte-Sur. El Acta Final del período de sesiones, aprobada por consenso, demuestra claramente la voluntad de la comunidad internacional de adoptar, por encima de la diversidad de objetivos e ideologías de desarrollo, una actitud más responsable respecto de la actual crisis del desarrollo. Han de definirse los medios de aplicar soluciones a los problemas de desarrollo, tarea en la que la Segunda Comisión debe desempeñar un papel muy importante.
6. La Sra. MORENO DEL CUETO (México) dice que es evidente que no se comprendieron a tiempo los elementos determinantes de la crisis de la bolsa: se rechazó sistemáticamente el concepto de ajuste simétrico y se desoyeron las exhortaciones a los países desarrollados a que controlaran los tipos de interés, ejercieran cierta disciplina fiscal y abandonaran el proteccionismo. Los gobiernos han recurrido una vez más a la intervención en sus economías para protegerlas de las llamadas fuerzas libres del mercado. Cabe esperar que la crisis conduzca a una actitud diferente hacia el papel de las Naciones Unidas, pues la mejor forma de resolver esos problemas es el fortalecimiento del multilateralismo.
7. La UNCTAD, que ha abierto camino en muchas esferas, debe continuar desempeñando su papel de dirección. El Secretario General debe seguir estudiando todos los medios de reactivar el desarrollo y el crecimiento en los países en desarrollo. La UNCTAD ha de concentrar sus esfuerzos en las esferas donde ya se han obtenido resultados, como el transporte marítimo, y en esferas que exigen un examen más detallado, como los servicios y las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta las necesidades del mundo en desarrollo.
8. En la esfera de los productos básicos, los esfuerzos de la Conferencia se verán pronto recompensados cuando empiece a funcionar el Fondo Común para los Productos Básicos. La firma por la Unión Soviética del Convenio Constitutivo del Fondo es un nuevo factor positivo que conducirá sin duda a la pronta entrada en vigor de ese instrumento. En la esfera del comercio, la UNCTAD ha llevado la delantera en la búsqueda de mecanismos para mejorar las condiciones del comercio e integrar al mundo en desarrollo en el sistema económico internacional.
9. El séptimo período de sesiones de la UNCTAD se ha celebrado en medio de la crisis económica más profunda de la posguerra. A pesar de lo modesto de sus resultados, el período de sesiones ha demostrado que pueden negociarse medidas prácticas concretas. La UNCTAD debe constituir, pues, un punto de partida para buscar soluciones conjuntas a los problemas de la interdependencia.

(Sra. Moreno del Cueto, México)

10. La cuestión de la interdependencia, en efecto, debe ser un elemento central de la labor de la UNCTAD, que se ocupa de la interacción de las economías nacionales y la interrelación entre diversas cuestiones económicas internacionales. El concepto de interdependencia debe constituir asimismo el fundamento de los esfuerzos de negociación. Debe fortalecerse la UNCTAD como instrumento de cooperación y como factor de cambio y modernización.

11. En lo que respecta a la transferencia inversa de tecnología, ha de buscarse una solución al actual estancamiento de las negociaciones sobre un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología. En relación con el informe contenido en el documento A/42/660, la delegación de México ha observado con particular inquietud que han proliferado las medidas económicas coercitivas contra países en desarrollo, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas, del GATT y de otros acuerdos. Varios países de América Latina se han visto afectados por esas medidas, y cabe esperar que quienes ejercen esas presiones analicen la situación objetivamente y desistan de su actitud, que está obstaculizando el desarrollo de la región.

12. En el informe del Secretario General sobre la actual situación monetaria internacional (A/42/555) se indica que todos los grupos de países están interesados en reformar el sistema monetario internacional. Esa reforma debe ser paralela a la que se ha iniciado en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, las Naciones Unidas deben tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las nuevas situaciones. También las instituciones establecidas en Bretton Woods deben dotarse de los medios necesarios para abordar los importantes problemas que enfrentan.

13. El Sr. SOKOLENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD es una manifestación del creciente reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la necesidad de trabajar conjuntamente para reactivar el desarrollo y el comercio internacional. Los alentadores resultados del período de sesiones permiten esperar que la UNCTAD seguirá desempeñando en las relaciones económicas internacionales un papel importante y, en algunas esferas, insustituible.

14. Una condición fundamental para resolver el complejo problema de la deuda es detener la salida neta de recursos de los países en desarrollo. Cabe esperar que la UNCTAD consiga resultados mucho mejores en sus estudios futuros sobre la deuda y la salida de recursos financieros.

15. La delegación de la RSS de Ucrania encomia los resultados obtenidos en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD en la esfera de los productos básicos. La aplicación de medidas destinadas a estabilizar los mercados mundiales de productos básicos y a mejorar el mecanismo para la conclusión de acuerdos internacionales sobre productos básicos contribuirá a fortalecer la estructura económica de los países en desarrollo y a mejorar las relaciones económicas internacionales.

(Sr. Sokolenko, RSS de Ucrania)

16. La RSS de Ucrania otorga gran importancia al hecho de que se haya pedido a la Junta de Comercio y Desarrollo que formule recomendaciones sobre los principios y políticas relativos al comercio internacional y propuestas sobre el fortalecimiento y la mejora del sistema comercial, especialmente a la luz de las constantes violaciones de los principios básicos del comercio internacional.

17. En la anterior sesión de la Comisión, un delegado propuso que los países socialistas de Europa oriental adoptaran medidas para mejorar el acceso a sus mercados de los productos básicos de los países en desarrollo y aumentaran su asistencia a esos países. La RSS de Ucrania concede considerable asistencia a los países en desarrollo, como es bien sabido, y está dispuesta a incrementar el volumen de esa asistencia, tanto bilateralmente como por canales multilaterales. Ha sido uno de los países que han propuesto la creación de un fondo internacional de desarme para el desarrollo, y espera una respuesta de la comunidad internacional sobre esa cuestión. En relación con el acceso de los productos básicos de los países en desarrollo a los mercados de los países socialistas, la RSS de Ucrania decidió el 1° de enero de 1965 abolir los aranceles para todos los productos de los países en desarrollo, y está dispuesta a negociar medidas adicionales, incluidos acuerdos multilaterales, con los países con los que comercia. La adopción de esas medidas se vería considerablemente facilitada si determinados países retiraran su oposición a la participación de los países socialistas de Europa oriental en la Ronda Uruguay.

18. El proceso de reestructuración y renovación que está llevando a cabo la RSS de Ucrania en las esferas económica y social tiene considerables repercusiones en su política económica exterior. Muchas de las empresas y organizaciones de la República pueden ahora tratar directamente con países extranjeros, establecer relaciones directas con empresas y organizaciones de otros países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), actuar independientemente en asuntos relacionados con la cooperación industrial y científica y tecnológica y establecer empresas conjuntas. La RSS de Ucrania valora muy positivamente la continuación de la labor de la UNCTAD respecto de la importante cuestión de las relaciones comerciales y económicas entre países con sistemas sociales diferentes.

19. Los resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Relación entre el Desarme y el Desarrollo confirman el punto de vista de la delegación de la RSS de Ucrania de que la UNCTAD debe trabajar en esa esfera. El hecho de que los materiales y documentos del séptimo período de sesiones, entre ellos la propia Acta Final, contengan muchos elementos relativos al concepto de seguridad económica internacional es una nueva prueba de que ese concepto puede aplicarse por medio de la cooperación multilateral, con la intervención de organizaciones internacionales como la UNCTAD.

20. La Sra. PERKOVIC (Yugoslavia) se congratula de que en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se haya vuelto a manifestar confianza en una cooperación económica internacional constructiva. Aunque muchas delegaciones esperaban más de lo que se ha conseguido, el Acta Final del séptimo período de sesiones representa una solución de compromiso satisfactoria; lo importante es que se hayan mantenido el papel y el mandato de la UNCTAD. Cuando todos los Estados Miembros hayan

(Sra. Perkovic, Yugoslavia)

traducido en medidas concretas el consenso alcanzado sobre la necesidad de invertir las tendencias negativas de la economía mundial se podrán evaluar los logros reales de la Conferencia.

21. Aunque no se ha llegado a un acuerdo sobre una nueva estrategia para hacer frente al problema de la deuda, es importante que se haya reafirmado la necesidad de un enfoque orientado hacia el desarrollo. Otra importante característica del Acta Final es su insistencia en la necesidad de reducir la carga de la deuda recurriendo a medidas tales como los descuentos de la deuda de los bancos comerciales en los mercados secundarios. También es positivo que se haya alentado a los bancos comerciales de los países desarrollados a enfocar en forma más flexible las operaciones de reprogramación de la deuda y la concesión de nuevos préstamos a las naciones endeudadas. La delegación de Yugoslavia considera desalentador, sin embargo, que se hayan rechazado muchas de las soluciones propuestas por los países en desarrollo y que no haya recibido un apoyo más amplio la propuesta del Gobierno del Japón de establecer un grupo independiente de personalidades de alto nivel para estudiar los medios de alentar la corriente de recursos financieros a los países en desarrollo.

22. En la esfera del comercio internacional, el séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha conducido a un renovado compromiso de detener e invertir las tendencias proteccionistas. Sin embargo, ese compromiso ha de traducirse en medidas prácticas, pues sólo mediante la expansión de sus exportaciones podrán los países en desarrollo aumentar su capacidad de servicio de la deuda. La delegación de Yugoslavia valora positivamente el que se haya fortalecido el papel de la UNCTAD en las negociaciones comerciales multilaterales en curso, en particular en lo que se refiere a los servicios. Uno de los resultados más positivos del período de sesiones, sin embargo, ha sido el número creciente de firmas y ratificaciones del Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos.

23. Las medidas en favor de los países menos adelantados contenidas en el Acta Final son en gran medida la reiteración de las consignadas en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. No obstante, Yugoslavia considera importante que se haya destacado la necesidad de aumentar sustancialmente las corrientes de financiación en condiciones favorables a los países menos adelantados, y espera que la convocatoria en 1990 de una conferencia encargada de examinar el Nuevo Programa Sustancial de Acción conduzca a un aumento de la asistencia para el desarrollo de esos países. A ese respecto, la oradora destaca la importancia del documento A/42/576, que contiene una descripción realista de la situación de esos países y de las dificultades surgidas en la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción. Resulta muy preocupante que, a pesar de los arduos esfuerzos de desarrollo y de las reformas de política económica, el funcionamiento de las economías de los países menos adelantados no haya correspondido a las expectativas. Uno de los problemas más acuciantes que enfrentan esos países es la necesidad de medidas de alivio de la deuda, y la oradora exhorta a los países desarrollados a que cancelen las deudas de los países menos adelantados.

(Sra. Perkovic, Yugoslavia)

24. Yugoslavia concede gran importancia a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y apoya plenamente las recomendaciones del quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, celebrado en mayo de 1987. Parece, sin embargo, que las Naciones Unidas carecen de los mecanismos internos y de los recursos financieros necesarios para promover y coordinar esa cooperación. El sistema debe tratar de rectificar esa situación a fin de integrar más plenamente esos esfuerzos en el conjunto de las actividades sustantivas.

25. El Sr. PILBEAM (Australia) dice que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha diferido considerablemente de los anteriores. El abandono de las rígidas prácticas de negociación por grupos ha promovido el debate, y la estructura lógica en que se basaban las deliberaciones, aunque no siempre respetada en la práctica, se ha reflejado en el Acta Final. Ese documento, unánimemente apoyado por la comunidad internacional, merece una lectura atenta, no sólo por el nuevo lenguaje concreto en que se tratan las cuatro esferas principales examinadas, sino también por sus útiles observaciones sobre el papel de la propia UNCTAD. En particular, en el Acta Final se destaca la importancia de las interrelaciones, que afectan en forma esencial al comercio y al desarrollo de los países en desarrollo, y se reafirma el fundamental papel analítico y especializado que corresponde a la UNCTAD dentro de la comunidad internacional para el fortalecimiento de la cooperación.

26. En lo que respecta a los recursos para el desarrollo, la delegación de Australia celebra que se haya adoptado en el Acta Final un concepto amplio de recursos que abarca los recursos internos y los recursos no financieros para el desarrollo. En lo tocante a los productos básicos, en el texto se indica que los actuales problemas son de carácter estructural más que cíclico y que las políticas de los gobiernos contribuyen considerablemente a mantener los precios a niveles bajos. Los problemas estructurales exigen soluciones que, como las medidas antiproteccionistas, puedan mejorar el funcionamiento del mercado y reducir las distorsiones. La delegación de Australia está de acuerdo en que el hecho de que la ventaja comparativa desempeñe un papel cada vez menor en los mercados de productos primarios agrícolas, minerales y metales es uno de los factores estructurales que contribuyen a la baja de los precios de los productos básicos, y tratará de que en la Ronda Uruguay se otorgue un alto grado de prioridad a los productos básicos. El logro de los objetivos de esas negociaciones ayudará a mejorar las condiciones del comercio de productos básicos.

27. La delegación de Australia está de acuerdo en que la proliferación de las medidas proteccionistas y de las prácticas comerciales restrictivas se encuentran entre los factores que retrasan el proceso de ajuste estructural y afectan gravemente al comercio y al desarrollo de los países en desarrollo. A ese respecto, valora positivamente el acuerdo de proseguir el examen anual del proteccionismo y el ajuste estructural en la Junta de Comercio y Desarrollo, con el mandato actual y un alcance más amplio y teniendo en cuenta los intereses concretos de los países en desarrollo. Reconoce también la importancia fundamental de la Ronda Uruguay para desarrollar un sistema comercial multilateral más abierto, viable y duradero y promover así el crecimiento y el desarrollo. La UNCTAD debe proporcionar a los países en desarrollo asistencia técnica para ayudarlos a participar en esas negociaciones.

(Sr. Pilbeam, Australia)

28. El orador considera positivo que se preste particular atención a la liberalización del comercio agrícola, que tiene una importancia fundamental, y encomia, a ese respecto, las constructivas propuestas que para las negociaciones del GATT se formularon en la Reunión Ministerial de 14 países que se celebró en el Canadá en mayo (A/42/625).

29. En lo tocante a los países menos adelantados, en el Acta Final se prevé un verdadero esfuerzo conjunto de esos países y la comunidad internacional. Seguirá incumbiendo a esos países la responsabilidad fundamental de promover su propio desarrollo general, con la ayuda de programas internacionales complementarios de asistencia financiera y técnica y otras medidas de apoyo. El orador hace suya la opinión de que han de aplicarse prontamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción y las recomendaciones del examen de mitad del período, y conviene en que la carga del servicio de la deuda de los países más pobres que están realizando esfuerzos de ajuste debe aliviarse mediante plazos de reembolso y períodos de gracia más largos.

30. En un momento en que la economía internacional y el sistema multilateral atraviesan graves dificultades, la nueva orientación de las negociaciones hacia un único resultado alcanzado por consenso y la receptividad de todas las delegaciones a las ideas nuevas han permitido a la Conferencia realizar notables progresos. Podrían seguir aprovechándose las posibilidades de diálogo mediante la plena aplicación de las innovaciones de procedimiento introducidas en el séptimo período de sesiones e introduciendo nuevas modificaciones.

31. Por último, la delegación de Australia comparte el deseo expresado por otras delegaciones de que en la conferencia para el examen de la Convención sobre un código de conducta para las conferencias marítimas puedan participar plenamente todos los que han sido invitados a hacerlo. Cabe esperar que se adopten las medidas necesarias para asegurar ese resultado.

32. El Sr. ALPTUNA (Turquía) dice que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD constituye un hito en las relaciones económicas mundiales. Por primera vez, el Norte y el Sur han convenido en un amplio enfoque común de los problemas que afectan tanto al mundo desarrollado como al mundo en desarrollo. Aisladamente o en grupos, los países se han comprometido a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta Final. Una vez superadas las diferencias ideológicas y abandonados los tópicos de anteriores resoluciones, las actitudes sobre toda una gama de cuestiones económicas fundamentales han sido más conciliatorias que en anteriores reuniones de la UNCTAD. La concentración en los aspectos técnicos de los problemas, y no en los políticos, ha facilitado el tan deseado diálogo y ha conducido a una evaluación realista de la situación económica mundial y al esbozo de remedios adecuados.

33. En el séptimo período de sesiones se ha dado contenido al concepto de interdependencia al subrayarse la creciente necesidad de cooperación multilateral eficaz para eliminar los obstáculos que se oponen al proceso de desarrollo. Se ha manifestado un claro consenso respecto de la necesidad de un mayor crecimiento económico a escala mundial para crear condiciones propicias para la solución de los problemas más graves, como los de la deuda y el proteccionismo, así como para acelerar los procesos de ajuste estructural. La Segunda Comisión debe tratar de mantener vivo el impulso surgido de esos debates.

(Sr. Alptuna, Turquía)

34. Dado el recrudescimiento del proteccionismo en los países industrializados, la liberalización del comercio es un objetivo fundamental para los países en desarrollo. Debe reactivarse el comercio internacional a fin de crear los recursos necesarios para promover verdaderamente el ajuste estructural y el desarrollo económico en los países en desarrollo. En el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se llegó a un acuerdo sobre diversas medidas constructivas, como la liberalización del comercio de productos agrícolas y la eliminación de las barreras en el sector textil y del vestido. La Ronda Uruguay constituye una oportunidad de cumplir las expectativas en esas esferas.

35. Siguen sin aprovecharse debidamente las considerables posibilidades que ofrece la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Las principales dificultades residen en insuficiencia de los centros de coordinación nacionales y regionales y en la falta de capacitación adecuada. Además, aunque ya se esfuerzan por contribuir a desarrollar la capacidad de cooperación técnica, los organismos debería otorgar mayor importancia a la CTPD en sus proyectos. También convendría que presentaran información más sistemática para facilitar la evaluación de los progresos realizados y la solución de las dificultades.

36. La programación multinacional, recientemente establecida, está revelando un medio eficaz de identificar y aplicar los proyectos bilaterales y multilaterales. La elaboración de más de 950 nuevos proyectos de CTPD en cuatro países entre los cuales se cuenta Turquía indica la importancia del nuevo mecanismo, aunque es mucho lo que podría mejorarse. La aprobación por consenso del proyecto de resolución pertinente, que Turquía ha copatrocinado, constituirá una aportación positiva.

37. El Sr. WANG Baoliu (China) dice que el deterioro de la situación económica ha afectado gravemente a la tasa de crecimiento económico de los países en desarrollo, que en muchos casos se ha rezagado respecto del crecimiento de la población, a pesar de los vigorosos esfuerzos, reformas y ajustes económicos realizados. El aumento de la pobreza y el estancamiento del proceso de desarrollo en esos países se han convertido en rasgos destacados de la economía mundial.

38. Durante el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), un intercambio de opiniones relativamente abierto facilitó una mayor comprensión y la aprobación por consenso del Acta Final. Por modestos y poco satisfactorios que hayan sido sus resultados, la Conferencia fue importante porque creó condiciones adecuadas para la continuación del diálogo Norte-Sur tras un largo período de estancamiento. Tendrá además repercusiones favorables sobre las actividades de otras organizaciones internacionales. Al aplicar el Acta Final, los países desarrollados deben crear condiciones externas favorables que permitan a los países en desarrollo mejorar su situación, y todos los países deben entablar un diálogo activo para hallar soluciones pragmáticas. Se debe fortalecer el papel de la UNCTAD como foro importante para tratar las cuestiones del comercio y el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es necesario consolidar los logros del séptimo período de sesiones, fomentar el diálogo Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur e intensificar la cooperación económica internacional para el desarrollo.

(Sr. Wang Baoliu, China)

39. A pesar de los ingentes esfuerzos realizados, persiste el deterioro de las economías de los países menos adelantados, debido a ciertas dificultades inherentes y a las condiciones externas desfavorables. La aplicación eficaz del Nuevo Programa Sustancial de Acción contribuirá a mejorar la situación y a facilitar el desarrollo económico de esos países. El orador encomia a los países desarrollados que alcanzaron o superaron la meta del 0,15% del PIB fijada para la AOD destinada a ese Programa, y a los diversos países en desarrollo que han prestado asistencia en el marco de la cooperación Sur-Sur. No obstante, muchas de las medidas previstas no se han aplicado y en algunos casos incluso ha disminuido la asistencia procedente de los países desarrollados. La comunidad internacional, especialmente los principales países desarrollados, deben garantizar una plena aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción. A pesar de su condición de su bajo nivel de desarrollo económico, China ha prestado asistencia a los países menos adelantados de conformidad con su política de fomentar la cooperación Sur-Sur. China seguirá ampliando sus relaciones económicas y comerciales con esos países, intensificando activamente la cooperación en diversas formas y aumentando su asistencia en la medida de lo posible. Cabe esperar que en el actual período de sesiones la Asamblea General adopte la decisión de celebrar una conferencia de alto nivel para examinar la aplicación del Programa.

40. Resulta cada vez más evidente el papel que desempeña la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en el fomento de su desarrollo económico y el fortalecimiento de su autosuficiencia individual o colectiva. Los resultados del quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo han sido, en general, satisfactorios. Sin embargo, la comunidad internacional no ha prestado la atención debida a la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), que la mayoría de los países desarrollados consideran de la incumbencia exclusiva de los países en desarrollo. Tampoco se ha otorgado un alto grado de prioridad a esta cuestión dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, a pesar de los considerables esfuerzos realizados, particularmente por el PNUD en el desempeño de su función de catalizador. Habida cuenta de la interdependencia económica de los países desarrollados y los países en desarrollo, este tipo de cooperación reviste una gran importancia. La reactivación de las economías de los países en desarrollo se reflejará necesariamente en las economías de los países desarrollados. Las actividades intergubernamentales de programación han demostrado ser un medio eficaz de fomentar las actividades de CTPD, y cabe esperar que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución, patrocinado por China, relativo al fortalecimiento y el mejoramiento de esas actividades.

41. El Sr. ARMAS (Venezuela) dice que la baja de los precios del petróleo y del valor del dólar no han producido el crecimiento previsto de la economía mundial, sino una reducción del comercio mundial. La reducción de la tasa de crecimiento ha tenido graves consecuencias en los países en desarrollo, que se han visto afectados por las fluctuaciones de las economías de los países industrializados. Como resultado de la interdependencia de la economía mundial, las medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados terminarán por traducirse en un aumento del desempleo tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, e impedirán a los países deudores hacer frente a sus compromisos financieros.

(Sr. Armas, Venezuela)

42. Los países en desarrollo están haciendo extraordinarios esfuerzos para diversificar su producción y sus exportaciones. No sólo se han adoptado medidas en el campo jurídico con el fin de crear un clima adecuado para las inversiones, sino que se está procurando también diversificar la base productiva con el fin no de exportar un solo tipo, sino toda una gama de productos, en particular de manufacturas. El deterioro de la relación de intercambio ha planteado nuevas dificultades. Los países en desarrollo han perdido unos 80.000 millones de dólares como consecuencia de la disminución de los precios de sus exportaciones, mientras que las barreras arancelarias y no arancelarias hacen que se reduzcan aún más sus ingresos potenciales.

43. No sólo el comercio, sino también los procesos de desarrollo se están viendo afectados por la situación. Los déficit en cuenta corriente siguen siendo el principal obstáculo para lograr el crecimiento acelerado y el desarrollo. Si países como Venezuela están dispuestos a realizar esfuerzos para evitar que la crisis económica y la deuda reduzcan sus posibilidades de crecimiento y, en definitiva, su desarrollo económico y social, los países desarrollados deberían fomentar esos esfuerzos, mediante, por ejemplo, la ampliación de sus sistemas de preferencias.

44. Los efectos negativos se manifiestan en la economía mundial más rápidamente que los cambios políticos que se introducen para detenerlos. El orador acoge con satisfacción el consenso obtenido en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD y lo considera una condición importante para introducir cambios significativos a fin de evitar que el proceso de desaceleración de la actividad industrial y comercial de los países en desarrollo llegue a ser irreversible.

45. Transcurridos casi 10 años desde la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, la comunidad internacional debe renovar su compromiso de intensificar los esfuerzos de cooperación entre los países en desarrollo. Asimismo, es importante evaluar las razones de que muchas de las recomendaciones del Plan de Acción no se hayan ejecutado y adoptar las medidas pertinentes para remediar esa situación. Venezuela ha apoyado tradicionalmente las actividades de cooperación Sur-Sur y financió recientemente, con recursos de su cifra indicativa de planificación (CIP), un proyecto de CTPD en virtud del cual se han otorgado becas a ciudadanos de las subregiones del Caribe, de América Central y Andina, organizó giras de estudio y envió investigadores y técnicos a varios países de América Latina. Además, se han organizado cursos en diversos sectores y se han intercambiado conocimientos especializados con otros países desarrollados. En el marco de sus propios programas de cooperación técnica, y a escala bilateral, Venezuela también otorgó becas a estudiantes de otros países para participar en cursos impartidos en Venezuela.

46. El orador celebra las importantes decisiones aprobadas en el quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD. Manifiesta su preocupación por las propuestas formuladas por algunas delegaciones con miras a la fusión de dicho Comité con otros órganos de las Naciones Unidas y rechaza la propuesta de transferir la supervisión de las actividades operacionales de CTPD al Consejo de Administración del PNUD.

47. El Sr. DORJGOTOV (Mongolia) dice que la posición de los países socialistas, incluida Mongolia, sobre los principales temas del programa del séptimo período de sesiones de la UNCTAD figura en el documento TD/333. Los países socialistas estiman que los problemas complejos e interrelacionados de la economía mundial deben resolverse mediante esfuerzos concertados, teniendo en cuenta los intereses de todos los países. A ese respecto, el Acta Final del séptimo período de sesiones puede constituir un medio importante de ampliar el comercio internacional y la cooperación económica y fortalecer la seguridad económica de los Estados.

48. Mongolia celebra que la Unión Soviética y varios otros países se hayan adherido al Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos y toma nota con satisfacción de que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha dado lugar a ideas y conceptos nuevos sobre las formas de reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática.

49. Mongolia reitera su llamamiento para la aplicación inmediata del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados y recomienda que se conceda prioridad a los países menos adelantados sin litoral. La eliminación del subdesarrollo está estrechamente ligada al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y al fortalecimiento de la seguridad internacional, y las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD, deben redoblar sus esfuerzos por alcanzar esos objetivos.

50. El Sr. BAKALOV (Bulgaria) dice que su país ha fomentado siempre el comercio y las relaciones económicas con los países en desarrollo y ha concedido prioridad a las formas de cooperación más acordes con la capacidad y los intereses económicos de esos países. La considerable asistencia que Bulgaria presta a los países en desarrollo es una muestra de su deseo de contribuir a su desarrollo social y económico.

51. El Gobierno de Bulgaria ha estado siempre dispuesto a desarrollar el comercio y las relaciones económicas con todos los países, independientemente de su sistema económico. La nueva situación económica de Bulgaria exige que se establezcan condiciones comerciales y políticas equitativas, sobre una base multilateral o bilateral, para la participación de las organizaciones económicas de Bulgaria en los mercados internacionales. Bulgaria ha iniciado gestiones para adherirse al GATT y para normalizar sus relaciones con la Comunidad Económica Europea; los resultados satisfactorios de las negociaciones que se entablen para ello crearán condiciones favorables para las organizaciones económicas de Bulgaria en el extranjero, así como para las empresas extranjeras que realicen operaciones en Bulgaria, y fortalecerán la confianza en las relaciones comerciales.

52. Sólo en una situación de paz y seguridad, que son condiciones importantes para abordar los problemas económicos, científicos, tecnológicos y sociales mundiales, se pueden desarrollar el comercio mundial y la cooperación económica internacional. Un paso positivo a ese respecto fue la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, en la que se reafirmó el concepto de "desarme para el desarrollo".

53. El Sr. GHAREKHAN (India) dice que el informe de la UNCTAD sobre su séptimo período de sesiones (TD/351) contiene un útil y penetrante análisis de las tendencias económicas mundiales. Si bien los resultados del período de sesiones fueron sólo parcialmente satisfactorios, el diálogo fue constructivo y tuvo una orientación práctica, y se logró avanzar por lo menos con respecto a algunos aspectos de los cuatro temas de fondo del programa. La aprobación del Acta Final por consenso fue otro hecho positivo que puede contribuir a detener la tendencia al abandono del multilateralismo observada en los últimos años, y cabe esperar que el Acta Final y los resultados de la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo sean manifestaciones de un nuevo pragmatismo que conduzca a la adopción de medidas complementarias inmediatas y eficaces.

54. Los principios del multilateralismo y de la no discriminación constituyen una base sólida para la expansión comercial sostenida, una de las mejores formas de lograr el desarrollo y producir empleo. A ese respecto, la tarea más importante que tiene ante sí la comunidad internacional es mantener y fortalecer el sistema comercial multilateral abierto, en el que más del 40% de las exportaciones de los países en desarrollo y más del 30% de sus manufacturas están actualmente sometidas a barreras no arancelarias. Es de esperar que se respeten los compromisos de mantenimiento del statu quo y de reversión de medidas proteccionistas contraídos en Punta del Este.

55. La delegación de la India rechaza todo intento de condicionar el acceso de los países en desarrollo a los mercados mundiales a la imposición de cambios inaceptables de política económica en esos países. Tampoco debe permitirse que el régimen de la propiedad intelectual constituya otro obstáculo para el proceso de desarrollo. Los esfuerzos por liberalizar el comercio deben ir acompañados de esfuerzos para crear condiciones monetarias y financieras estables y superar las deficiencias estructurales que han dado origen al proteccionismo.

56. En el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se reafirmó la validez del Programa Integrado para los Productos Básicos. El orador celebra la reciente firma y ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, que permitirá que el Fondo comience a funcionar en un futuro próximo, e insta a que se inicie cuanto antes la nueva ronda de consultas que se recomienda en el Acta Final del último período de sesiones de la UNCTAD. Además, deben examinarse detenidamente las repercusiones a largo plazo de las nuevas tecnologías en los productos básicos.

57. Las negociaciones sobre el comercio de servicios deberán contribuir al desarrollo del sector terciario autóctono de los países en desarrollo. La delegación de la India reconoce la labor realizada hasta ahora por la UNCTAD en esta esfera.

58. Los países en desarrollo reconocen que les incumbe la responsabilidad fundamental de su propio desarrollo, y en los últimos años han hecho progresos notables para fortalecer sus economías y aplicar medidas de ajuste, que a menudo han supuesto un elevado costo político y social. Sin embargo, en el proceso de desarrollo no se puede olvidar el papel que desempeñan las condiciones económicas

(Sr. Gharekhan, India)

externas. Por lo tanto, los debates de la comunidad internacional en los foros importantes debe seguir concentrándose en las formas de utilizar la cooperación internacional a fin de que esas condiciones sean más propicias al cambio.

59. El nuevo sistema de comercio internacional previsto por el Grupo de los 77 y apoyado por la India debe respetar los principios fundamentales del orden jurídico internacional, facilitar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de exportación y promover una distribución equitativa de los beneficios. El trato preferencial para los países en desarrollo debería ser la norma y no la excepción. El nuevo sistema deberá basarse en un nuevo consenso de desarrollo internacional que tenga en cuenta los objetivos de desarrollo y trabajo.

60. El Sr. KORN (Estados Unidos de América) dice que, a pesar de los alentadores esfuerzos realizados recientemente para reducir los desequilibrios internacionales que han provocado las presiones proteccionistas, el libre comercio sigue amenazado.

61. En el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se evitó la excesiva politización de las deliberaciones, y los participantes, al concentrarse de manera constructiva en importantes cuestiones económicas y de desarrollo, pudieron lograr un consenso sobre el Acta Final, que contiene una serie de orientaciones útiles, como las relativas a la importancia del sector privado en la movilización de los recursos humanos y financieros nacionales de los países en desarrollo, a la responsabilidad de los países en desarrollo de proporcionar un marco de política adecuado para atraer recursos financieros externos, tanto públicos como privados, a su responsabilidad en el desarrollo de los recursos humanos y a la necesidad de que los gobiernos de los países en desarrollo y de los países desarrollados estimulen las corrientes de capital privado hacia los países en desarrollo sin aumentar su nivel de endeudamiento.

62. El Gobierno de los Estados Unidos apoya el examen de la organización y las funciones de la UNCTAD, que es fundamental para que la Conferencia pueda desempeñar un papel activo y constructivo en los años venideros. En una época de limitaciones financieras, los recursos disponibles deben ser utilizados de la manera más eficiente posible.

63. Además, el Gobierno de los Estados Unidos espera participar intensamente en 1988 en la labor de la Conferencia encargada del examen del Código de Conducta para las Conferencias Marítimas, y estima que todos los Estados tienen derecho a participar plenamente en esa Conferencia, especialmente en lo que se refiere al derecho de voto, independientemente de que sean o no signatarios del Código.

64. Los Estados Unidos también celebran el apoyo a la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales en el marco del GATT que se ha manifestado recientemente en el período de sesiones de la UNCTAD. Entre los temas más importantes examinados en la Ronda Uruguay figuran los siguientes: la mejora del acceso de los servicios a los mercados internacionales, la mejora de la protección de la propiedad intelectual, el establecimiento de una mayor disciplina en la utilización de las subvenciones, particularmente en la agricultura, la aplicación de normas más

(Sr. Korn, EE.UU.)

estrictas en cuanto a las medidas adoptadas para proteger las industrias que se encuentran en dificultades y la instauración de procedimientos más eficaces para solucionar las controversias.

65. La prosperidad y el proteccionismo se excluyen mutuamente. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá esforzándose por liberalizar los mercados, y con ese fin concertó recientemente con el Canadá un acuerdo sobre una zona de libre comercio entre los dos países, que constituye el acuerdo comercial más amplio concluido jamás por los Estados Unidos, ya que establece un amplio marco para la eliminación de las barreras comerciales. El acuerdo entrará en vigor el 1° de enero de 1989 y se introducirá gradualmente durante el siguiente decenio; con el tiempo permitirá crear miles de empleos en ambos países, y puede servir de modelo para ayudar a otros países.

66. El Sr. ABRAHAM (Checoslovaquia) dice que, si bien el Acta Final es la expresión de un consenso sobre varias cuestiones importantes, no se ha prestado en ella la atención debida a ciertos aspectos de las relaciones internacionales, particularmente a la relación entre desarme y desarrollo. Su delegación esperaba que la UNCTAD aumentara sus actividades en lo que se refiere a los aspectos comerciales y económicos del desarme.

67. La elaboración de un estudio a fondo de la evolución del sistema de comercio internacional será una aportación positiva al desarrollo del comercio internacional. La UNCTAD pidió al Secretario General que efectuara un análisis de la evolución de las relaciones comerciales entre los países que tienen diferentes sistemas económicos y sociales, y que preparara un programa para fomentar aún más la cooperación comercial y económica entre esos países, sobre la base de estadísticas más completas e indicativas. Con esas medidas, la UNCTAD puede mejorar la situación del comercio internacional y aumentar la confianza en las relaciones comerciales entre los países.

68. Checoslovaquia seguirá prestando asistencia económica a los países en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades concretas de los países menos adelantados y está dispuesta a entablar con esos países relaciones de cooperación económica y técnica mutuamente ventajosas.

69. La eliminación del proteccionismo y de los diversos tipos de medidas discriminatorias que obstaculizan el desarrollo normal del comercio internacional es una de las condiciones fundamentales para solucionar problemas mundiales como el del bajo nivel de desarrollo de los países en desarrollo. Checoslovaquia condena firmemente la práctica de utilizar medidas económicas para ejercer presión política y económica, así como la violación de las normas universalmente reconocidas que rigen las relaciones entre los Estados, enunciadas en documentos importantes como la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el reglamento del GATT. Checoslovaquia reitera su llamamiento para que se levante el embargo comercial contra Nicaragua.

(Sr. Abraham, Checoslovaquia)

70. La comunidad internacional debe prestar mayor atención a las negociaciones sobre la transferencia inversa de tecnología, una práctica que tiene consecuencias desfavorables para el desarrollo económico de los países en desarrollo. La delegación de Checoslovaquia suscribe las conclusiones formuladas en el documento A/42/317 sobre la necesidad de aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera.

71. La firme aplicación de las decisiones adoptadas en Punta del Este contribuirá al desarrollo de un comercio mutuamente ventajoso y equitativo, sin discriminación ni otras medidas restrictivas. Checoslovaquia apoya los progresos realizados en cuanto al establecimiento de relaciones oficiales entre el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y la Comunidad Económica Europea, que puede contribuir considerablemente a entablar una cooperación mutuamente ventajosa en la esfera del comercio.

72. El Sr. GIANELLI (Uruguay) dice que los resultados del séptimo período de sesiones de la UNCTAD han sido más satisfactorios de lo esperado; se hicieron progresos en relación con el endeudamiento de los países del tercer mundo, el comercio internacional y los productos básicos. Cabe señalar los siguientes aspectos: el apoyo de la UNCTAD al proceso de liberalización del comercio mundial, el reconocimiento de la necesidad de asistencia técnica que permita a los países en desarrollo participar efectivamente en ese proceso, el apoyo a la labor de la UNCTAD sobre las prácticas comerciales restrictivas, y la realización prevista de estudios de la UNCTAD sobre las repercusiones en los países en desarrollo de las negociaciones comerciales multilaterales sobre los servicios.

73. En cuanto al financiamiento compensatorio, también es importante el hecho de que la UNCTAD haya reconocido el serio obstáculo que representa para el desarrollo de los países en desarrollo la disminución de sus ingresos de exportación.

74. La Ronda Uruguay ha sido particularmente importante ya que se ha concertado un acuerdo para emprender una nueva etapa de negociaciones. Contrariamente a lo que se había previsto, en la Ronda se han manifestado signos alentadores de que se prestará particular atención al comercio de productos agrícolas y a las inversiones relacionadas con el comercio. En lo que se refiere al comercio de productos agrícolas, excluido de las deliberaciones del GATT debido a las reservas especiales que algunos países desarrollados tienen en este sector, la Declaración ministerial de Punta del Este proporciona directrices específicas para lograr una mayor disciplina y estabilidad en ese comercio mediante la rectificación y la eliminación de restricciones y distorsiones. La plena inclusión del comercio de productos agrícolas en el régimen del GATT entrañará la ruptura con una larga tradición de aplicar tratos diferentes a los productos agrícolas y a los industriales. Asimismo, la aplicación de normas multilaterales al comercio de servicios representará el reconocimiento de las nuevas realidades que afectan a la economía internacional como resultado de los rápidos avances tecnológicos de los últimos años.

Sr. Gianelli, Uruguay)

75. Si bien en el aspecto técnico las negociaciones se iniciaron satisfactoriamente en todas las esferas, en realidad aún no se han logrado avances concretos, y ello podría restarle credibilidad al proceso. Las negociaciones no sólo deben definir los problemas y las cuestiones técnicas que han de examinarse, sino que también deben avanzar lo más rápidamente posible hacia la formulación de propuestas concretas para lograr los objetivos fijados a nivel ministerial. El Gobierno del Uruguay valora positivamente las propuestas formuladas por los Estados Unidos para estimular la liberalización progresiva del comercio agrícola y la normalización de los precios internacionales a lo largo de un período de 10 años. Encomia asimismo la propuesta presentada recientemente por los países del grupo de Cairns, que constituye también una base excelente para cumplir con el compromiso contraído en Punta del Este.

76. El Sr. PAPADATOS (Grecia) dice que su delegación está de acuerdo con los argumentos presentados por las delegaciones del Japón, los Estados Unidos y el Canadá con respecto a los derechos de todos los Estados a participar plenamente en el proceso de adopción de decisiones en la próxima Conferencia encargada del examen del Código de Conducta para las Conferencias Marítimas. Grecia espera participar activa y plenamente en dicha Conferencia.

77. El Sr. SAMANIEGO (Panamá) dice que el tema del comercio y el desarrollo tiene particular importancia para su país, que, además de ser un país en desarrollo, es objeto de coacciones económicas. Los Estados Unidos han sometido a presiones al sector terciario de Panamá para que se reformara la legislación bancaria. Se ha intentado acabar con el centro financiero que opera en Panamá con más de 130 sucursales de bancos extranjeros y que brinda un importante servicio a la comunidad internacional. Además, el Senado de los Estados Unidos de América aprobó una resolución que condiciona la asistencia económica, la ayuda militar y la importación de azúcar panameña por los Estados Unidos al establecimiento en Panamá de un "gobierno de transición" en un plazo de 45 días, en flagrante violación del derecho internacional. Además, las violaciones del espíritu y la letra del Tratado del Canal de Panamá han aumentado la tensión en la región. Los Estados Unidos también han infringido el artículo 32 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, las resoluciones 36/103 y 41/164 de la Asamblea General y numerosas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

78. Panamá, como país cuya economía se ha visto sumamente afectada en los últimos meses por la imposición por parte de los Estados Unidos de restricciones comerciales y otras medidas unilaterales por motivos políticos, es decidido partidario del respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el derecho de cada Estado de la región de elegir su propio camino hacia el desarrollo. No se deben adoptar medidas ilegales y discriminatorias en las relaciones internacionales. Panamá siempre ha abogado por el desarrollo de relaciones económicas internacionales sobre una base justa, equitativa y democrática, libres de arbitrariedades. La política de embargos, bloqueos comerciales, congelación de créditos y chantaje utilizada como arma de presión política contra Estados soberanos sólo ha servido para crear un clima de desconfianza y tensión en la región y obstaculizar el proceso de integración económica y las relaciones comerciales normales entre los Estados. Es lamentable

(Sr. Samaniego, Panamá)

que los Estados Unidos apliquen medidas discriminatorias contra un Estado amante de la libertad y la paz y, en cambio, desoigan los llamamientos de la comunidad internacional para que apoyen la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra el régimen oprobioso del apartheid. Sólo mediante el diálogo y la negociación se pueden solucionar las controversias entre los miembros de la comunidad internacional.

79. El Sr. BRAUNEIS (República Democrática Alemana) dice que esperaba resultados más tangibles en cuanto a la normalización del comercio internacional; no basta con aceptar de palabra las reglas de la competencia; los países deben estar dispuestos también a aplicarlas. Las divergencias de opiniones e intereses deben conciliarse mediante el diálogo y la negociación, y en ese sentido el séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha constituido un paso importante para restaurar la confianza, la estabilidad y la seguridad en las relaciones comerciales internacionales. Si bien hasta ahora los intereses divergentes han impedido obtener mayores resultados en algunas esferas, la aprobación por consenso del Acta Final representa un avance hacia la solución de los urgentes problemas económicos mundiales. Otro indicio alentador es el compromiso contraído por todos los Estados Miembros de fomentar el diálogo permanente, las negociaciones constructivas y la cooperación multilateral.

80. Otro resultado importante es el consenso sobre la necesidad de fortalecer la UNCTAD, y la República Democrática Alemana conviene en que el Acta Final es la única base para la futura labor de la UNCTAD. El orador insta a la Asamblea General a que apoye los resultados del séptimo período de sesiones y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se comprometan a aplicarlos y a la Comisión para que controle los abusos del sistema de comercio internacional y promueva el respeto de los principios de igualdad, ventaja mutua y no discriminación.

81. El orador apoya el Nuevo Programa Sustancial de Acción y las recomendaciones aprobadas en el 34° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo con respecto a la convocatoria en 1990 de una conferencia para el examen del Programa.

82. El orador formula, por último, tres peticiones: que el séptimo período de sesiones de la Conferencia sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología se celebre en 1988 para concluir su labor; que la Asamblea General decida celebrar en 1990 la Conferencia para el examen del Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los países menos adelantados y aceptar la propuesta de Francia de ser el país huésped de esa Conferencia; y que todos los Estados Miembros se comprometan, por lo menos, a renunciar a toda actividad que pueda aumentar la tensión en el comercio internacional y obstaculizar su normalización.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.